

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGLAMENTACIÓN DE VISITAS DE YESICA LORENA ORTIZ ROJAS EN CONTRA DE RAMIRO ANDRES DE LA HOZ.

**Ref.: REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y
REGLAMENTACIÓN DE VISITAS**

Radicación: 110013110014-2022-00637-00

Fecha: 03 de febrero de 2023

Hora de inicio: 09:39 A.M.

Hora de terminación: 12:35 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y treinta y nueve minutos de la mañana (9:39 A.M.), del día tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia contemplada en el Artículo 362 del Código General Del Proceso, programada dentro del proceso de REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGLAMENTACIÓN DE VISITAS promovido por YESICA LORENA ORTIZ ROJAS en contra de RAMIRO ANDRES DE LA HOZ, radicado bajo el número 2021-00637, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora YESICA LORENA ORTIZ ROJAS al correo electrónico lorena.rojas@hotmail.com
- La doctora EDNA RUTH ROJAS ENCISO al correo electrónico errere@gmail.com
- El señor RAMIRO ANDRES DE LA HOZ al correo electrónico ramiro.delahozm@gmail.com
- El doctor GUSTAVO ADOLFO RUBIO BERNAL al correo electrónico gustavorubioabogado@gmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSE IGNACIO ADARME jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora YESICA LORENA ORTIZ ROJAS, la doctora EDNA RUTH ROJAS ENCISO, el señor RAMIRO ANDRES DE LA HOZ, el doctor GUSTAVO ADOLFO RUBIO BERNAL, la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, El doctor JOSE IGNACIO ADARME.

INTERROGATORIOS

Seguidamente las partes, señora YESICA LORENA ORTIZ ROJAS y señor RAMIRO ANDRES DE LA HOZ, absolvieron el interrogatorio formulado por el Despacho, el Defensor de Familia, el Agente del Ministerio Público y los abogados de la parte demandante y parte demanda bajo la gravedad de juramento.

Se deja constancia que en aras de dar cumplimiento al auto de día 16 de septiembre de 2021 se ordena al Trabajador Social del Despacho, realizar visita social, en el lugar de residencia del demandado señor RAMIRO ANDRES DE LA HOZ, con la finalidad de determinar las condiciones habitacionales en que se encuentra el progenitor.

A efectos de continuar con la audiencia concentrada, previamente se concertó con los apoderados la fecha del día veintiuno y uno (21) de

abril de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las diez de la mañana (10 a.m.)

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo la 1:00 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/1888c71a-827b-490a-acea-0bda2ccfb49a?vcpubtoken=28ac93b6-171d-4fd6-b43d-7e951b0a70e4>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS